

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Ignacio de Loyola, fundador.

Ha salido el sol á las 4 horas y 57 minutos. Y se pondrá á las 7 y 3 minutos.

Los Señores Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 31 de Julio, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscriptores á razon de 12 reales vellon al mes, y á 10 solo, por los que lo sean de la Sociedad Patriótica Mallorquina. Los que gustan subscribirse podrán acudir en el despacho de este Periódico, y en la librería de Carbonell, plaza de Cort.

CÓRTESES.

Sesion del dia 13.

Se leyó el acta del dia de ayer, sobre la cual se hicieron observaciones por algunos sres. Diputados, á que procuraron satisfacer los sres. Secretarios.

Se devolvió el sr. Govante el voto particular que presentaba acerca de la resolucion de las córtes del dia de ayer en la solicitud de la viuda del General Lacy.—El sr. Secretario D. Marcial Lopez advirtió que por algunos se habia interpretado mal la proposicion que hizo en la sesion de ayer acerca de los que abusan de la libertad de la imprenta, creyendo que habia propuesto que se presentasen en la barra los autores que se hallasen en el caso de haber injuriado á las córtes con sus escritos antes de ser calificados, lo cual seria atacar la libertad de la imprenta; y su ánimo era que esto se entendiese para despues de la calificacion de la Junta de Censura.

El sr. Sanchez Salvador hizo presente tenia entendido que en el ministerio habia hechos trabajos sobre uno de los expedientes que se habian mandado pasar á las Comisiones reunidas de Hacienda y Guerra, que es el de bagages, y que por lo mismo convendria se suspendiese por las Comisiones el dar su dictámen hasta que tuvieran presentes dichos trabajos.

Se leyó un oficio del Secretario de la Guerra, en que contestaba sobre la inadvertencia que se habia cometido en el tratamiento de los sres. Secretarios de las córtes en el oficio de que se dió cuenta en la sesion de anteayer. Las córtes quedaron enteradas y satisfechas.

Se verificó la segunda lectura de la proposicion del sr. Muñoz Torrero dirigida á que las córtes revoquen el decreto de las extraordinarias de 18 de marzo de 1812, en el cual se excluyó de la sucesion á la corona al Serenísimo Sr.

Infante D. Francisco de Paula y á S. M. la Reina viuda de Etruria. El sr. Presidente recordó la duda que habia ocurrido al hacerse la primera lectura de esta proposicion sobre si deberia considerarse como un decreto ó como una ley; pues segun el carácter que se le diese, asi serian diferentes los trámites que deberia seguir para su resolucion. El sr. Galeri lo considero como un decreto con el carácter de ley. El sr. Victorica como un decreto explicatorio de ley fundamental. El sr. Moreno Guerra como una verdadera ley, que necesitaba de la sancion real. Los sres. la Graba y Navarro como una ley fundamental. El sr. Cortés como un simple decreto; y en el mismo sentido habló el sr. Montoya; y declarado el punto suficientemente discutido, dudándose en que términos debia concebirse la pregunta para la votacion, dijo el sr. Muñoz Torrero que solo debia preguntarse si su proposicion era un decreto que tenia el carácter de *decreto declaratorio*. Entónces se preguntó si se admitia á discusion dicha proposicion, y admitida se mandó pasar á la Comision de Legislacion.

El Secretario del Despacho de Hacienda que se hallaba en el Congreso, ocupó la tribuna para leer la memoria relativa al estado de los negocios de su departamento. Presentó varios cuadernos en que se contenian los presupuestos de todos los ministerios, las providencias generales adoptadas por el suyo, varios proyectos y memorias sobre Hacienda, ofrecidas por algunos zelosos españoles, y otros documentos á que se referia en su memoria. En esta pintaba el estado lastimoso á que se hallaba reducido el sistema de Hacienda, y las grandes escaseces del erario, lo cual habia obligado al gobierno á ensayar un préstamo de 40 millones entre los españoles, despues de haber rehusado las propuestas hechas por los extrangeros. Que por desgracia dicho préstamo no habia producido los felices resultados que se habia propuesto el gobierno, porque llegó á dudarse

si merecería la aprobacion de las córtes, las cuales deberian tener muy presente para la resolucion de este negocio el expediente particular que acompañaba. Despues hacia la enumeracion de los gastos en particular; y siendo demasiado dilatada esta memoria, se suspendió su lectura para continuarla en el dia de mañana.

El sr. Cano Manuel propuso que se sacase una copia de la parte de la memoria que dice relacion con el empréstito, y se pasase á la Comision de Hacienda, para que expusiese su dictámen á la mayor brevedad.

El sr. Conde de Toreno dijo que se podia pasar á la Comision el expediente; relativo al empréstito, sin necesidad de que se sacase copia. Asi lo resolvieron las córtes.

El Secretario de Estado, remitia á las córtes 300 ejemplares de los discursos que pronunciaron S. M. y el Presidente de las córtes á la apertura de las sesiones. Se leyó un oficio del Secretario de la Gobernacion de la Península, en que hacia presente á las córtes haberse comunicado por su ministerio las órdenes oportunas á diferentes provincias para que activen los trabajos sobre division de partidos; todo en contestacion á la excitacion que sobre esto se habia hecho por las córtes.

Se leyó un oficio del Secretario de Gracia y Justicia, acompañando los trabajos relativos á la division de partidos de la provincia de Cádiz: se mandó pasar á la Comision de Legislacion, para que informe á la mayor brevedad.

Se leyó por segunda vez la proposicion del sr. Villanueva sobre que las córtes manden se cante en todas las iglesias de la Monarquía una misa solemne del Espíritu Santo, para implorar el acierto de las córtes en sus deliberaciones: y que lo mismo se verifique anualmente el dia primero de marzo. Despues de alguna discusion se mandó pasar á la Comision Eclesiástica para que dé su dictámen encargándola lo haga con la posible brevedad.

Se leyó una exposicion de la muger del ex-Diputado de las córtes extraordinarias Sombiela, quejándose de los procedimientos de los que han intervenido en la prision de su marido, pidiendo se le ponga en libertad. A propuesta del sr. Calatrava se mandó pasar esta exposicion á la Comision de infracciones de Constitucion.

(Se continuará.)

PARTE POLÍTICA.

INFLUENCIA DE LAS COSTUMBRAS É IDEAS DE SU PERFECCION.

Deprime bastante á la especie humana el deber, el establecimiento de las leyes fundamentales de la sociedad á la barbaria y embrutecimiento de los primeros siglos. Los habitantes del Norte fueron los primeros reguladores de las costumbres sociales, y se regian por varias reglas extravagantes; principiaron á extenderse en los paises meridionales, y añadieron á sus usos la forma de los Druidas

en sus tribunales, y dieron origen á lo que se llama, desde que principiaron las monarquías, costumbres sociales: á ellas debemos el germen de las que tenemos actualmente, aunque distaban mucho del estado actual.

Una luz opaca resplandecia aún en el imperio de Occidente en los siglos VII y VIII, cuando Carlo Magno y algunos otros soberanos trataron de conservarla y aumentarla; pero desgraciadamente frustraron su empresa, y las tinieblas de la ignorancia vinieron á sustituir y oscurecer mas densamente aquellos débiles rayos de luz; y los siglos X y XI fueron horrorosos. Las tropas extranjera invadieron aquel país, desolaron sus campiñas, y en un siglo de desastres no se distinguió mas que el terror, la ignorancia y la muerte.

Un desorden general se introdujo en los estados: los monarcas no podian eludir la muerte con que les amenazaban sus súbditos, y las leyes universales cesaron toda influencia imponente en la sociedad. Entonces, usos estravagantes y particulares sustituyeron la ley, y multiplicándose mas y mas, cimentaron las profundas raices de mil abusos, que desgraciadamente nos affigen aún, y que en vano tentaríamos de extinguir totalmente.

Cuando principiaron de nuevo á establecerse escuelas para aprender los primeros rudimentos de lectura, ya se hallaba cuasi generalmente perdido este uso, y para reponer en un mediano estado esta ciencia elemental entre los hombres, fueron precisos dos siglos. La barbarie se disminuyó paulatinamente, y las leyes que hasta entonces habian estado sujetas á un capricho individual de algunos decanos de las naciones, recobraron su verdadero uso, y se reconoció la necesidad de redactarlas.

Aquellos hombres que conocemos bajo títulos insignificantes en el dia, de condes, duques &c., tenian la soberanía absoluta sobre sus posesiones territoriales; y algunos de ellos, que se ocupaban muy particularmente de la felicidad de sus pueblos, hicieron escribir un código legislativo, y redactaron en él la mayor parte de sus costumbres.

Varios particulares, celosos, é inclinados al estudio de la justicia, principiaron á recapitular los usos ó por mejor decir, la rutina de aquellos tiempos, y los reyes trabajaron con mucha actividad conociendo la importancia del objeto, y se vieron en poco tiempo purificadas en parte las costumbres,

y adoptadas bajo el sistema actual; y aunque varias leyes establecidas, entonces hayan sido derogadas, ó condenadas á total olvido, no por eso las costumbres han perdido en nada su vigor.

No está nada dudoso que en aquellos siglos, los hombres que se dedicaron á la redaccion de la obra importante de las leyes y purificacion de costumbres no podian tener grandes luces, pues carecian de sanos principios; mas sin embargo, fueron un punto de apoyo, del cual emanaron costumbres nuevas y leyes mas sábias que se respetaron mas.

Los pueblos miraron esta obra como á su ídolo verdadero, aunque imperfectamente construida, pero como no por eso dejaba de ser obra suya, la querian, respetaban y adoraban como tal: y sus disposiciones y sus errores llegaron al extremo de ser absurdos sagrados y extravagancias venerables: tal es la influencia del amor propio cuando enagena el conocimiento de nuestros mismos defectos.

Se continuará.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Por el buque ingles que entró anteayer en este puerto procedente de Santa Marta, ha recibido un amigo nuestro la siguiente carta de Santa Marta fecha 6 de mayo de este año.

»Hablando de noticias, estamos en un estado bien difícil de comprender. Desde que los enemigos invadiéron la capital del Reino todo fuéron altas y bajas, hoy recibíamos noticias favorables y mañana contrarias, pero con todo esto los enemigos jamas han bajado de Ocaña, todo estaba inaccionado pero con algún sosiego en la parte de la marina, hasta que el 12 de marzo llegó al rio de Hacha una expedicion compuesta de 1100 hombres cuai todos extranjeros al mando de los generales Montilla y Brion, con 16 buques corsarios y transportes. El 18 lo supimos en esta, ya pueden Vdes. considerar la alarma que habria, al momento se tocó generala, acudió todo el mundo á los puestos destinados y estuvimos 24 horas de planton, jamas he visto mas entusiasmo: el hombre que no tenia valor al ver aquello era otro Cid, yo les puedo asegurar que las balas siempre me han hecho miedo; pero aquel dia me parecia se nos estaba preparando una cena. A los pocos dias supimos que los enemigos en lugar de venir á hacer el desembarco que temíamos y deseabamos, se dirigian con toda su fuerza al Valle Dupar para desde allá venir á esta plaza con

mas facilidad, habiendo en el Hacha dejado 200 hombres de guarnicion y las tripulaciones de los buques que hiciéron bajar á tierra. A todo esto nosotros solo contabamos en la plaza con 100 hombres del 2º batallon del Rey y 3 compañías de Milicias casi todos paisanos; de Cartagena ningun refuerzo nos han podido mandar porque tienen la guarnicion cortisima y temen desmembrarla mas; sin embargo de todo ello como los habitantes de esta provincia son tan adictos al buen partido, determinó el Escmo. Sr. Gobernador que el coronel D. Vicente Sanchez de Lima (Morillero) reuniendo la gente que voluntariamente quisiera seguirlo marchase á atacar al enemigo en el parage en que estuviera: al momento reunió quinientos hombres con los que emprendió la marcha: por todo el camino se le reunia gente hasta que llegando junto al Valle se le reunió el teniente coronel Diaz que con un escuadron de caballería habia bajado de Chiriguana. El 30 del pasado se hallaba Lima con 1000 hombres reunidos á 10 leguas de la ciudad de S. Juan en que estaban los enemigos, preparándose para el dia siguiente atacar; pero aquella misma noche los enemigos huyéron precipitada y vergonzosamente para el Hacha, dejando abandonada artillería, equipages y todos los papeles. Al momento que Lima abanzó, supo la fuga, entró en el Valle y ofició á este gobierno que al dia siguiente seguia en persecucion de los enemigos y que no retrocedia hasta desalojarlos del Hacha. La precipitada fuga del enemigo se atribuye á una voz general de que vienen de Maracaybo por la Guagira 700 hombres á cortarles la retirada.

Por las adjuntas proclamas verán Vds. el entusiasmo tan grande de esta gente que parece increíble, y no les parezca que nada les dan mas que la comida.

El general D. Sebastian de la Calzada que en lugar de seguir al virey cuando la emigracion de Sta. Fe, se retiró á la parte de Quito, reunió allá sobre tres mil hombres y el 24 de enero tomó á Popayan haciendo ochocientos prisioneros, desde donde con todos los demas que fue recibiendo, marchaba para Sta. Fe; y por los movimientos que últimamente se han advertido en los enemigos del Rio que retiraron á Regidor es de colegir que ya Calzada está sobre la capital y que obra de acuerdo con Latorre. Todo esto nos hace esperar un buen resultado y mas con la jura de la Península que nos han hoy asegurado de Cartagena.

P. D. Ahora que son las 6 de la mañana

(4)

del 17 corre muy valida la voz, de que Lima entró en el Hacha: ignoramos como.

Acabamos de saber por la via de Cartagena Jamayca la proclamacion de la Constitucion y juramento del Rey; pero se dice al oido y con tanto misterio, como si fuese un delito.

(Diario Constitucional de Barcelona.)

Pregunta suelta.

¿Qué diferencia hay entre Liberal al verdadero Constitucional? ¿cómo quizo suponer ayer? el Domé Palerm, con malicia ó sin ella.—*El amante del Liberalismo.*

A Fernando en el juramento á la Constitucion prestado el 9 de este mes á las 11 de la mañana en el Salon de las Córtes.

SONETO.

En el congreso agosto se presenta FERNANDO DE BORBON: su faz anuncia Amor y libertad: juro pronuncia, Y sonríe la Patria macilenta.

El pecho del Monarca experimenta Un placer grato; todo lo renuncia En favor de sus pueblos, y pronuncia Felicidad tras opresion violenta.

Tal juramento, cual terrible rayo, A los viles confunde, pues predice Contra el tirano sempiterno encono.

De la tumba su sien alza Pelayo,

Y mira al Rey: "Y solo tú, (le dice) "Eres, FERNANDO, digno de mi trono." *Martillo.*

A la Isla de Mallorca por la muerte del benemérito Dr. Pascual víctima del amor que demostró á sus semejantes en la mortífera y horrorosa enfermedad que aflige aun al Pueblo de Son Servera.

SONETO.

Eterna gloria y esplendor merece El Patriota que en ánimo exaltado, Con heroica virtud por el Estado Su propia vida en holocausto ofrece; El corazon del bueno se enardece Del fuego mas puro y mas sagrado Por el que al bien comun se ha dedicado, Y este jamas se entibia ni perece. Mas nada á señalar es suficiente A Pascual el loor que le es debido, Nada á enzalzar su mérito eminente, Dando á su excelso brillo el colorido. Llora pues, ó Mallorca, eternamente El hijo, el digno hijo que has perdido.—*Verdna.*

AL PÚBLICO.

El Boticario, ó droguero que quisiere suministrar las medicinas que se necesiten en los pueblos invadidos, acudirá á la Secretaria de la Junta Superior de sanidad. Palma 30 de julio de 1820.—Francisco Pujol.

ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS correspondientes á los dias 27 y 28.

PARTE DE ARTÁ DEL DIA 27.

Existentes 62. Acometidos 16. Muertos 6. Convalecientes 8. Curados 11. Total 61. De los acometidos hay 3 de calentura gastrica.

	Son Servera.		Artá.		Capdepera.		San Lorenzo.		Totales.
	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	
Enfermos existentes.....	9	61	34	1	105.
Nuevamente acometidos. ..	0	18	2	0	20.
Muertos.....	0	6	0	0	6.
Pasados á convalecientes. ..	0	5	3	0	8.
Curados.....	6	8	0	0	14.
Quedan enfermos.....	9	65	33	1	108.

Quartel General 29 de Julio de 1820.

Nota. En Son Servera de los 62 convalecientes han curado 6 quedan 56. En Artá de los acometidos hay dos que son de calentura gastrica.

Imprenta Constitucional Mallorquina: Por García.